



Granada, 2 Junio 2017
Hora de comienzo: 9:30
Hora de finalización: 11:30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En Granada, siendo las 9:30h del día 2 Junio de 2017 se reúne, en el aula A15 de la Facultad de Ciencias en sesión extraordinaria, el Consejo del Departamento de Matemática Aplicada con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Criterios para el establecimiento de los encargos docentes de los profesores del Departamento de Matemática Aplicada para el curso 2017-2018.
2. Plan de Ordenación Docente del Departamento de Matemática Aplicada para el curso 2017-2018

DESARROLLO DEL CONSEJO

- **Criterios para el establecimiento de los encargos docentes de los profesores del Departamento de Matemática Aplicada para el curso 2017-2018.**

El profesor Miguel Ángel Piñar, en su calidad de director del departamento, expone que el criterio para el establecimiento de los encargos docentes de los profesores del Departamento de Matemática Aplicada pretende continuar en la línea de años anteriores.

En ese sentido, en relación con el (más reciente) Plan de Ordenación Docente del departamento de Matemática Aplicada, aprobado en Consejo de Departamento 15-04-2015, el director Miguel Ángel Piñar propone la modificación del Plan de Ordenación Docente 2017-2018 sólo en dos puntos del mismo: el referido a las asignaturas extintas (que se omitirá puesto que ya no procedería) y el punto **I.3. Criterios sobre los ciclos docentes**, cuando enuncia que “Sólo se tiene en cuenta la docencia en grupos teóricos. No hay ciclos docentes de prácticas”, que se completaría con la frase: *Sin embargo, en aplicación de la Directiva Básica I.1.f), al asignar los grupos de prácticas de una asignatura, el profesor que imparta la teoría de la asignatura tendrá la prioridad en esta asignatura*, frase en la que los profesores José Martínez Aroza y Aureliano Robles Pérez ayudan a matizar aspectos redundantes de su semántica hasta dejarla en su formato último (que es el anteriormente citado). Hecho esto, este punto se aprueba por asentimiento por parte de los asistentes.

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:06:14 Página: 1 / 4



+6v4XYEV13PpQ1R25/uvSH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



- **Plan de Ordenación Docente del Departamento de Matemática Aplicada para el curso 2017-2018.**

El director Miguel Ángel Piñar explica al Consejo que la previsión de encargo docente que se envió al profesorado (como parte de la documentación previa a la realización de este Consejo) ha seguido desde entonces sufriendo modificaciones debido al continuo aporte de información por parte de los profesores del Departamento hasta la misma tarde del 1 Junio 2017, y pasa a exponerla. Aclara a los miembros del Consejo que, por esta razón (las continuas aportaciones de información del profesorado) la confección de la propuesta de Ordenación Docente se ha realizado a través de una hoja de cálculo dinámica.

Explica en primer lugar cómo se han obtenido los diferentes porcentajes que se aplican a los grupos de 32, 24 y 16 créditos y cómo se han modulado posteriormente para cubrir las necesidades docentes del Departamento. El profesor Aureliano Robles agradece expresamente estas explicaciones que le permiten, a su juicio, tener una visión clara del procedimiento que se está usando, añadiendo que con este procedimiento, los grupos de 32 y 24 créditos tienen carga docente menor que el año pasado mientras que los de 16 tienen mayor encargo docente. Esto último lo expresa en respuesta a las protestas de la profesora M^a José Ibáñez que entiende que el grupo de 24—soportando más carga que el año pasado. El director Miguel Ángel Piñar cierra este punto aclarando que las previsiones docentes del Departamento se han realizado bajo la filosofía de reducir al máximo las distancias de carga docente entre los grupos de 32 y de 16 y señala que este año los grupos de 32 créditos tienen carga docente menor que el año pasado mientras que los de 16 y 24 tienen mayor encargo docente. Hace observar también que, en el caso del grupo de profesores a 16, en la mayoría de los casos no se pueden estos reducir créditos de descuento que legítimamente les corresponden para cumplir con la directriz de que no haya en un departamento profesores a menos de 12 créditos mientras haya profesores por encima de esta dedicación.

La profesora M^a José Ibáñez interviene entonces para pedir que se aclare por qué no se han considerado para la OD los créditos de descuento del Banco de Créditos (en adelante BC) y cómo se aplicarán estos. El director Miguel Ángel Piñar aclara que no pueden considerarse los descuentos del BC antes de aprobar el POD 2017-2018, y que se admitirá el uso de descuentos provenientes del BC en tanto se haga un uso moderado de los mismos. Aclara que el estado del BC contiene ligeras modificaciones con respecto a su última aprobación, debidas éstas a créditos asignados por la sustitución del profesor Manuel Ruiz Galán en su reciente baja y recuerda que si se aprobara la propuesta de POD presentada por la dirección, se estaría aprobando asimismo este nuevo estado del BC. Ante el debate que suscita el

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:06:14 Página: 2 / 4



+6v4XYEV13PpQ1R25/uvSH5CKCJ3NmbA



uso del BC, el profesor Aureliano Robles pide expresamente que se vote la supresión del mismo, a lo que el director Miguel Ángel Piñar responde que no procede puesto que no es un punto del orden del día.

El profesor Victoriano Ramírez pide que se le aclare por qué no se contabilizan los Trabajos Fin Máster (en adelante TFM) de cursos anteriores o cuando los alumnos no pertenecen a la Universidad de Granada (UGR), casuística que le afecta a él muy directamente. El director Miguel Ángel Piñar responde que él sólo puede contabilizar los TFM que le remiten desde Posgrado y que debe acogerse a la normativa de la UGR de considerar sólo aquéllos cuyos alumnos estén matriculados en la Universidad de Granada.

El profesor Victoriano Ramírez sostiene que esa normativa conlleva que él no pueda deducirse créditos que legítimamente le corresponden puesto que se encuentra en el grupo de 16 créditos y tiene, como todos los integrantes de ese grupo, un límite inferior de 12 créditos. A esto, el director Miguel Ángel Piñar responde que considerará los créditos de descuento relativos a TFM defendidos en cursos anteriores por alumnos de la Universidad de Granada para el profesor Victoriano Ramírez, tal y como él demanda.

En el contexto de los créditos correspondientes a Máster, los profesores Juan José Nieto y Victoriano Ramírez hacen notar también que, aunque la normativa de la UGR a este respecto limita la docencia de Máster a un máximo de 6 créditos por profesor, los profesores Juan Soler y M^a José Cáceres, sobrepasan dicha docencia. Responde el director Miguel Ángel Piñar que la UGR da potestad a los departamentos para admitir o rechazar esta situación si el Consejo de Departamento así lo decidiera y anima a los profesores del Departamento a que se pronuncien sobre el caso aclarando que, si el Consejo de Departamento así lo decidiera, se limitaría la docencia de Máster de los profesores Juan Soler y M^a José Cáceres a 6 créditos. Anima asimismo a los asistentes a que presenten, si así lo desean, propuestas alternativas o complementarias a la propuesta de POD presentada por esta dirección.

Puesto que nadie se manifiesta en contra de que los profesores Juan Soler y M^a José Cáceres sobrepasen los 6 créditos de máster y, además, no se presentan propuestas alternativas al POD, se pasa a votar la propuesta presentada por la dirección con el siguiente resultado (para 27 asistentes):

- 23 votos a favor
- 2 votos en contra
- 2 abstenciones,

por lo que queda aprobada el POD 2017-2018.

Sobre el POD 2017-2018, se hacen todavía las siguientes aclaraciones: cuando el director Miguel Ángel Piñar termina de detallar el calendario de reuniones por centros, interviene la profesora Teresa Pérez para pedir que la aplicación informática que recoge las peticiones de docencia individuales de cada profesor se mantenga

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:06:14 Página: 3 / 4



+6v4XYEV13PpQ1R25/uvSH5CKCJ3NmbA



abierta más allá de un fin de semana, dando así más margen para decidir qué docencia solicitar. A este respecto, se acuerda su apertura el viernes 9 Junio a las 9:00 y su cierre el lunes 12 Junio a las 14:00. La profesora Margarita Arias aclara que las Guías Docentes implican ciertos cambios sobre las antiguas y el profesor Piñar manifiesta que enviará por email a los profesores el nuevo formato y las instrucciones con los cambios que han de implementarse al cumplimentarlas.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

En Granada, 2 Junio 2017

Asistieron

Alonso Alonso, José Miguel
Arias López, Margarita
Cáceres Granados, María José
Calvo Yagüe, Juan
Cañizo Rincón, José Alfredo
Delgado Amaro, Antonia
Gámez Domingo, Domingo
García Cabello, Julia
García Hernández, Josefa M^a
Garralda Guillem, Ana Isabel
González Rodelas, Pedro
Ibáñez Pérez, María José
López Linares, Antonio Joaquín
Lorente Pardo, Jerónimo
Martínez Álvarez, Clotilde
Martínez Aroza, José
Nieto Muñoz, Juan José
Pérez Fernández, Teresa E.
Piñar González, Miguel Ángel
Ramírez González, Victoriano
Robles Pérez, Aureliano Matías
Rodríguez González, Miguel Luis
Sánchez Lara, Joaquín
Sánchez Romero, Óscar
Serrano Pérez, María del Carmen
Torres Villarroya, Pedro José
Ureña Alcázar, Antonio Jesús

Excusaron su asistencia

Barrera Rosillo, Domingo
Berenguer Maldonado, María Isabel
López Carmona, Antonio
Márquez García, María Luisa
Palomares Bautista, Antonio
Sánchez Moreno, Pablo

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:06:14 Página: 4 / 4



+6v4XYEV13PpQ1R25/uvSH5CKCJ3NmbA